



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANTAMAYEC, DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2024.



En el municipio de CANTAMAYEC, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 25 minutos, del día 17 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC ubicado en el predio sin número de la calle 11 por 18 y 20 Centro de esta localidad y municipio de CANTAMAYEC, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación. -----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente. -----

Continuando en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

- Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo;
- Consejero Electoral, C. Jose Geremias Camal Rosado;
- Consejero Electoral C. Eusebio Chan Briceño.

Handwritten signatures and names on the right margin: Jose Geremias Camal Rosado, Eusebio Chan Briceño, Jaidiel Berman.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Electoral C. **Jahdiel Mizrain Bermon Cherez**, con derecho a voz pero sin voto. -----

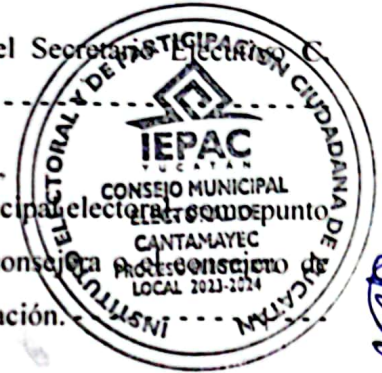
En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este consejo municipal electoral como punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación. -----

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. Jose Geremias Camal Rosado, en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo, manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera de Debates a la compañera antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC. -----

Al no haber ninguna otra propuesta el Secretario Ejecutivo C. Jahdiel Mizrain Bermon Cherez, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates. -----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo para ocupar el cargo temporal de Consejero de debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretario Ejecutivo dando cuenta del

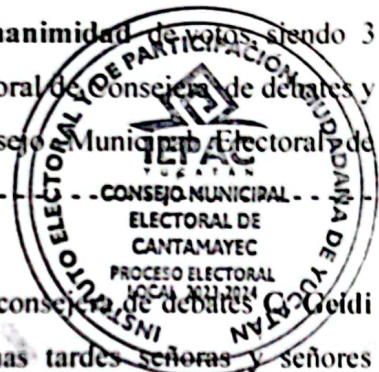


Honorable Jahdiel Bermon Eusebio Chan Briceño José Geremias Camal Rosado



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, siendo 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC. -----



Por lo que el Secretario Ejecutivo sede el uso de la voz a la consejera de debates **Geidli Arnelly Dominguez Alonzo** quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 18 minutos del día 17 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**. -----

Seguidamente el Consejero de debates, solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la Consejero (a) Presidente del Consejo Municipal de CANTAMAYEC; por tanto, el Consejero de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero (a) Presidente del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. **Jose Geremias Camal Rosado** en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. **Eusebio Chan Briceño** manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero Presidente a C. **Eusebio Chan Briceño** Muchas gracias, es cuánto. -----

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC. -----

Handwritten notes on the right margin:
José Geremias Camal Rosado
Eusebio Chan Briceño
Jahdiel Berman

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidente.



Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Eusebio Chan Briceño para el cargo de Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, siendo 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC. -----

Por lo que la Consejera de Debates C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Eusebio Chan Briceño como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC siendo las 14 horas con 21 minutos del día de hoy, 17 de enero del año 2024, se solicita al Consejero Electoral C. Eusebio Chan Briceño tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación. -----

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC, dando continuidad a la presente sesión solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación. -----

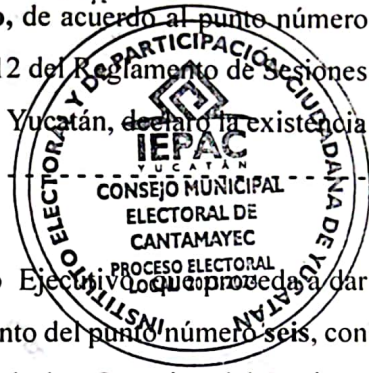
Jose Teremias Comal Rosade
Eusebio Chan Briceño
Jahdiel Berman
Herrera

A lo que el Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño, de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo Local que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de CANTAMAYEC;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de CANTAMAYEC para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal

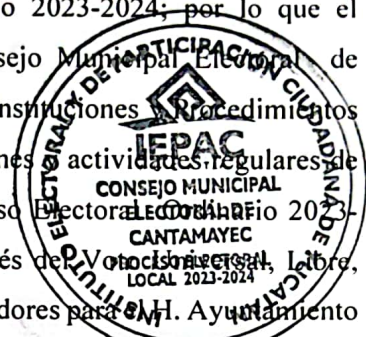


Jose Jeremias Camil Rosado
Eusebio Chan Briceño
Jahdiel Berman
Herrera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Electoral de CANTAMAYEC para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones o actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través de Votación Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de CANTAMAYEC Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC. -----



Acto seguido el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante del siguiente Partido Político: Partido Acción Nacional suplente **C. Maria Cristina Herrera Cortes**, quien se integra formalmente a las actividades regulares de este consejo municipal. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de

Handwritten notes on the right margin:
José Zferemias Camal Rosendo
Eusebio Chan Briceno
Jahdiel Berman
Heraclio



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Cantamayec, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y procedimientos momentáneos por el bien y prosperidad de la unión y del estado.” A lo que el representante de partido político, contesto; SI PROTESTO



En uso de la voz el consejero presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de seguimiento con el orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9 horas a 13 horas y de 17 horas a 20 horas, sábados de 9 horas a 13 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario. -----

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeras Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos

Handwritten signatures: José Teremidis Camal Rosado, Eusebio Chun Briceño, Jahdiel Bermon, Hemed.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Comisión General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se proceda con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 44 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 59 minutos.

Siendo las 14 horas con 42 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

- Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo;
- Consejero Electoral, C. Jose Geremias Camal Rosado;
- Consejero Electoral C. Eusebio Chan Briceño.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Jahdiel Mizrain Bermon Cherez** con derecho a voz pero sin voto.

José Geremias Camal Rosado
 Eusebio Chan Briceño
 Jahdiel Bermon
 Howard

Asimismo estando presente la representación del Partido Político siguiente:
Partido Acción Nacional C. Maria Cristina Herrera Cortes.



Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo notificó la existencia del quórum legal, por lo que la consejera presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión. -----

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC y con su anuencia consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 17 enero de 2024. -----

En uso de la voz, la consejera presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de CANTAMAYEC, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación. -----

Por lo que la consejero presidente, solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----

Jose Teremias Lamal Rosado
Eusebio Chun Briceno
Jahdei Berman
Honorable

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 17 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 03 minutos. -----

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



Eusebio Chan Briceño

C. Eusebio Chan Briceño
C. CONSEJERO PRESIDENTE

Geidi Arnelly Dominguez Alonzo

C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
C. CONSEJERA ELECTORAL

José Geremias Camal Rosado

C. José Geremias Camal Rosado
C. CONSEJERO ELECTORAL

Jahdiel Bermon

C. Jahdiel Mizrain Bermon Cherez
C. SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACION DE PARTIDO
POLÍTICO

María Cristina Herrera Cortes

C. María Cristina Herrera Cortes

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de CANTAMAYEC de fecha 16 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cantamayec Yucatán en uso de las
atribuciones contenidas en el inciso IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las resoluciones de este Consejo que el presente
documento constante de 10 hoja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Cantamayec Yucatán, a
17 de Enero de 2024.



Jahdia Berman